

### Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

# LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO DOS GUION DOS MIL DIECISEIS (02-2016), DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. En la ciudad de Guatemala, a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del tres de marzo de dos mil diecisêis, constituidos en el Patio de la Paz del Palacio Nacional de la Cultura primer nivel, situado en la sexta calle y sexta avenida de la zona uno, para llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil dieciséis. Para el efecto, se hizo la convocatoria a los miembros del Consejo, por lo que se encuentran presentes: Licenciado Jimmy Morales, Presidente Constitucional de la República de Guatemala; Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Ingeniero German Rafael González Diaz, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Secretario del CONASAN; Licenciado Mario Estuardo Méndez Cóbar, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Licenciado Rubén Estuardo Morales Monroy, Ministro de Economía; Doctor José Alfonso Cabrera Escobar, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciado José Moreno Cámbara, Viceministro de Educación; Doctor Sidney Alexander Samuels Milson, Ministro de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciada Aura Leticia Teleguario Sincal, Ministra de Trabajo y Previsión Social; Licenciada Regina Farfán de Luján, Viceministra de Finanzas Públicas; Licenciado José María Godoy Palacios, Secretario de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Ingeniera Edna Cristina Lima Villela de Morales, Representante del Sector Empresarial; Licenciada Carmen María Najarro de Mejicano, Representante del Sector Empresarial; Señora Silvia Angélica Xinico, Representante de Sociedad Civil; Licenciada Irene Magaly López Cáceres, Representante de Sociedad Civil; Señora Rosario López Ramírez, Representante de Sociedad Civil; Señor Mario Alfonso Castellanos Batén, Representante de Sociedad Civil Ingeniero Edwin Felipe Escobar Hill, Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-; Licenciado Víctor Manuel Estrada Orellana, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República; Asimismo, se encuentran presentes, como invitados: Señor José Guillermo Moreno Cordón, Ministro de Desarrollo Social; Ingeniero Miguel Angel Estuardo Moir Sandoval, Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia; Ingeniero José Andrés Botrán, Comisionado Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica, e invitados al acto público de lanzamiento de la estrategia, según listados de participación en el evento. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----PRIMERO: VERIFICACIÓN DE QUÓRUM, INICIO DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA. El Ingeniero German Rafael González Díaz, inició verificando que se ha reunido el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, indica que esta es la segunda sesión extraordinaria de este año, pero que es la primera del Gobierno actual, refiere que corresponde a este órgano del SINASAN, la toma de decisiones de nivel de dirección y decisión política. Somete a aprobación la agenda propuesta: punto uno (1) Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. Punto dos (2) Intervención del Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Vicepresidente Constitucional de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN. Punto tres (3) Presentación de la Estrategia para la Prevención de la Desnutrición Crónica 2016-2020. Punto cuatro (4) Juramentación de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica. Punto cinco (5) Discurso y Lanzamiento de la Estrategia para la Prevención de la Desnutrición Crónica 2016-2020. Punto seis (6). Cierre. Se aprueba la agenda, por unanimidad.-----SEGUNDO: INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JAFETH ERNESTO CABRERA FRANCO, VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y PRESIDENTE DE CONASAN. En su primera participación en este Consejo, el Señor Vicepresidente relata los antecedentes que platean la atención de la desnutrición como prioridad de ejecución para la agenda política de este gobierno, porque de esa intervención depende lograr el desarrollo humano de la población. Refiere algunas directrices que fueron ocasionando un acercamiento con el Señor José Andrés Botrán y que habiendo transcurrido seis semanas desde que asumió este Gobierno, durante este tiempo se desarrollaron talleres y ejercicios en los que han participado distintos sectores representativos de la sociedad guatemalteca obteniendo como resultado la estrategia de prevención de la desnutrición crónica que a continuación será presentada por el Comisionado para la Reducción de la Desnutrición Crónica.----TERCERO: Presentación de la Estrategia para la Prevención de la Desnutrición Crónica 2016-2020. El

Ingeniero José Andrés Botrán, ilustró en qué consiste el circulo vicioso de la desnutrición crónica y cómo se

### Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

#### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

repite éste entre generaciones. Refiere que en Guatemala existen más de un millón de niños afectados por desnutrición crónica y que para la atención de esa situación, se llevó a cabo un proceso para definir la estrategia se partió del análisis de once componentes que de acuerdo a la priorización y enfoque se resumen en cuatro componentes que permitirán una alineación estratégica de acuerdo a los objetivos. En este ejercicio se contó con la participación de más de cien expertos y actores clave, tanto de gobierno como de sociedad civil, se desarrollaron veinticinco talleres de validación interna y la innovación en el uso de herramientas tecnológicas finalmente permitió generar la propuesta de prevención en estas seis semanas, que es un tiempo relativamente corto. Para abordar la prevención, se propone la existencia de voluntad política que garantice recursos suficientes oportunos y que favorezcan la sostenibilidad. Basada en cuatro programas: Fortalecer el Primer Nivel de Atención de Salud, educación para ocasionar un cambio de comportamiento de las personas, contar con agua y saneamiento y Disponibilidad de Alimentos e Ingresos. También plantea como estrategias transversales, el cambio de comportamiento que transforma, Gobernanza que lidera, Sistema de información que integra, monitoreo y evaluación el cual permite plantear mejoras con el acompañamiento de alianzas que realizan la auditoria Social y considera las áreas de gestión operativa siguientes: análisis de situación, metodologías, transparencia, recursos humanos, compras y contrataciones, financiamiento e indicadores, todo lo que resulta clave para la implementación. Para el éxito de la estrategia, se estableció la importancia de que todas las intervenciones lleguen al hogar del niño menor de dos años. Algunos aspectos que hacen esta propuesta diferente: genera innovación, a través de la implementación de un registro único de usuarios, utiliza herramientas tecnológicas, favorece el trabajo de equipo efectivo, generando consenso eficiente con actores clave y mejor integración a nivel local, es más ágil a través de la ejecución de menos intervenciones que permiten focalizar la energía y un recurso humano capacitado y acompañado. La intensificación de acciones tiene un planteamiento de ejecución por fases orientadas territorialmente a los espacios geográficos donde se registra el mayor número de casos con desnutrición: La primera fase está orientada a la intensificación de acciones en ochenta y un municipios de los departamentos de Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché y Chiquimula; la segunda fase, en cincuenta y siete municipios de los departamentos de San Marcos, Totonicapán y Sololá. Con estas intervenciones se pretende alcanzar un desarrollo humano para que los guatemaltecos en su vida adulta logren sus propias metas y objetivos individuales y puedan ser lo que ellos deseen, logrando desarrollar su potencial productivo en la vida adulta. Los pasos de ejecución de la estrategia, requieren la actuación: individual, familiar, comunitario, institucional que para su ejecución cuente con un sistema de coordinación y mesas de trabajo transversales con un flujo de información eficiente que articule al Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional y al Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, bajo las directrices presidenciales. La solicitud que se hace de toda la sociedad, es su integración a la agenda del cambio. El Ingeniero German González en los términos expuestos, somete a votación del Consejo la aprobación de la Estrategia para la Prevención de la Desnutrición, misma que es aprobada.-----

CUARTO: JURAMENTACIÓN DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA. El Presidente Constitucional de la República de Guatemala, Licenciado Jimmy Morales, procede a la juramentación de los integrantes de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica, de la forma siguiente: Señores funcionarios públicos: Ingeniero German Rafael González Díaz, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Secretario de este Consejo; Licenciado Mario Estuardo Méndez Cóbar, Ministro de Agricultura Ganaderia y Alimentación; Licenciado Rubén Estuardo Morales Monroy, Ministro de Economía, Doctor José Alfonso Cabrera Escobar, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Doctor Sidney Alexander Samuels Milson, Ministro de Ambiente y Recursos Naturales, Licenciado Julio Héctor Estada Domínguez, Ministro de Finanzas Públicas, Señor José Guillermo Moreno Cordón, Ministro de Desarrollo Social, Ingeniero Miguel Angel Estuardo Moir Sandoval, Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia e Ingeniero José Andrés Botrán, Comisionado Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica, ¿Juran por su honor de ciudadanos, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de miembros de la Comisión, para lo cual han sido designados, facilitar y



# LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

promover los mecanismos de prevención y tratamiento de la desnutrición crónica para el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida de los niños menores de cinco años del país en armonía y cumplimiento de los objetivos planteados por el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, facilitando y promoviendo la coordinación con la Sociedad Civil, impulsando la descentralización del Estado? ¿Prometen respetar y cumplir los preceptos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala y las demás leyes del país? Todos responden, SI JURO Y PROMETO. En vista de su manifestación y en su calidad de Presidente Constitucional de la República de Guatemala, indica que ha tomado nota de su juramento de fidelidad, estando seguro que mediante el estricto cumplimiento de sus obligaciones sabrán honrar a Dios y a la Patria.

QUINTO: DISCURSO Y LANZAMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA 2016-2020. En ocasión de la presentación de la referida estrategia, el Presidente Constitucional de la República de Guatemala, Licenciado Jimmy Morales, manifiesta su satisfacción por el resultado de estas primeras seis semanas de trabajo intenso, que plantean por resultado la Estrategia Nacional de Prevención de la Desnutrición Crónica para el período dos mil dieciséis, dos mil veinte que tiene como objetivo la reducción de la desnutrición crónica en un diez por ciento. Expresa que no es un reto fácil y que puede que el objetivo no se logre, pero que es el propósito que se ha trazado y que debe contar con toda la colaboración de la sociedad guatemalteca porque la lucha contra la desnutrición crónica no es únicamente de gobierno sino de toda la sociedad. Asumir la responsabilidad es el primer paso, identificar el problema y actuar, por lo que hace un llamado a todos los guatemaltecos a comprometerse y ser actores del cambio, porque lo que está en juego es la niñez; de acuerdo a estadística del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) cuatro de cada diez niños guatemaltecos sufren desnutrición crónica y de éstos, ocho de cada diez son indígenas. Esta situación, no puede continuar, por eso la actuación es urgente, porque lo importante es lo que hagamos hoy, en el presente, porque eso definirá el futuro de la patria. Guatemala no puede continuar ocupando el quinto lugar a nivel mundial con desnutrición crónica, y para superar ese problema se requiere un verdadero compromiso de Estado. Se espera que dicha estrategia sea un referente para cambiar paradigmas en salud, educación y nutrición.----SEXTO: CIERRE. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha dos horas después de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en cuatro hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN, en los folios del quinientos cuarenta y dos al quinientos cuarenta y cinco, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.----

> Ing. German Rafael González Diaz Secretario del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional.